



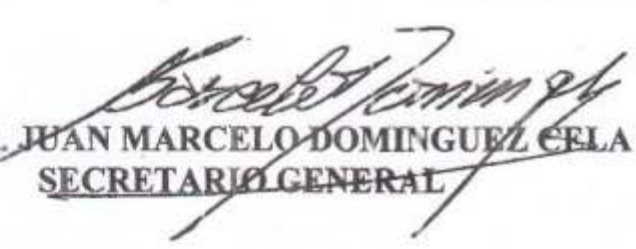
Montevideo, 17 de julio de 2014.-

R.de D.N°187/2014  
Acta 875  
Reg.: 2014/01/053

Tomado conocimiento, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Departamento de Arrendamientos, con la autorización para que instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local Padrón 9139/002 ubicado en la calle Canelones 1358 de la ciudad de Montevideo, para asiento de la Sucursal de Correos N°1, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto; delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.

Atendiendo a que el plazo para la desocupación del actual local ubicado en el Palacio Municipal vencerá el próximo 31 de octubre de 2014, previéndose una multa de 10 UR por cada día de retraso, encomiéndose a la Coordinadora RNP Cra. Ana Laura Martínez la adopción de las acciones pertinentes para verificar tal desocupación en tiempo y forma.

  
SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA

  
DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA  
SECRETARIO GENERAL